



Resolución de Dirección 69 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Daniel SARDINAS, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 43/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Daniel SARDINAS, el día 18 de febrero de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo por el estamento del Personal Nodocente, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Permanente y 1° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo los días jueves 13 y viernes 14 de febrero de 2.025, respectivamente.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el viaje se realiza en vehículo particular por lo que corresponde reconocer el gasto de combustible por el valor equivalente a los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la sede, debiendo solicitarse, a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$183.800,00), abonados al Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Daniel SARDINAS, DNI N° 24.518.423, consejero superior por el estamento del Personal Nodocente, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$23.250,00 cada bloque, más la suma de \$90.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para participar de la Sesión Permanente y 1° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo los días jueves 13 y viernes 14 de febrero de 2.025, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$93.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$90.800,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.025.



Resolución de Dirección 69 / 2025 - TAR -UNSa

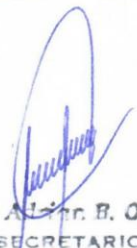
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Daniel SARDINAS, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 43/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,
27/02/2025

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Alberto B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.